

Tunuyán: un Dj fue preso por acosar a su ex y amenazar de muerte por redes sociales a su amigo

9 enero, 2023



Franco Esteban Ginart es un joven de 29 años, que enfrenta tres causas penales por hechos violentos contra sus ex parejas. El último, ocurrió en el mes de octubre, donde casi le quita la vida a un joven.

Desde diciembre de 2020 hasta octubre pasado, Franco Esteban Ginart (29) ha estado involucrado en tres hechos de violencia de género que lo tienen tras las rejas. En el último de ellos, el DJ oriundo de Tunuyán acosó a su ex pareja y casi le quita la vida a un amigo que la acompañaba.

El 4 de diciembre de 2020 fue el primer roce judicial del joven que pertenece a una familia reconocida en el Valle de Uco y se desempeña como disc jockey, tractorista en una finca

y técnico en Informática. Según sostiene la investigación, ese día atacó a su ex pareja en un domicilio ubicado sobre calle Lescour y San Martín. El agresor no sólo le propinó una patada en la cadera a la víctima sino que también le arrojó lavandina sobre el cuerpo.

El 5 de febrero pasado protagonizó el segundo hecho de violencia de género, aunque con otra pareja. Los jóvenes se encontraban en la casa de Ginart, a pocas cuadras del suceso anterior. Una discusión derivó en una agresión por parte del DJ, quien terminó mordiendo en un hombro a la víctima.

Esta denuncia generó que la Justicia le dictara una prohibición de acercamiento del sospechoso hacia la joven, aunque no la terminó cumpliendo, según sostiene la acusación.

Ginart tenía entre ceja y ceja a un amigo de su ex pareja. Tal es así que a mediados de octubre realizó un posteo en Facebook con la foto de perfil del joven de 26 años. “Vas a pagar. Te voy a enseñar a respetar y a no meterte donde nadie te llamó”, escribió en el texto. Y cumplió con su palabra el 4 de octubre pasado.



El posteo que realizó el sospechoso de Tunuyán.

Ese martes, cerca de las 20, el joven y la ex pareja caminaban por la intersección de calles Armada Argentina y Esquiú cuando fueron interceptados por Franco Ginart. Este último comenzó a gritarle al chico, se abalanzó contra él y le propinó una puñalada en la clavícula izquierda. La víctima se defendió y se produjo un forcejeo entre ambos en el que el agresor también resultó herido.

La Unidad Fiscal de Valle de Uco le imputó el delito de tentativa de homicidio simple y amenazas agravadas por el uso de arma. Días después, una jueza le dictó la prisión preventiva pese a que la defensa planteó que su cliente no tuvo intenciones de matar a la víctima y que el caso debe ser calificado como lesiones.

El viernes pasado se realizó una nueva audiencia y los abogados de Franco Ginart solicitaron un control jurisdiccional, que es una medida para que un juez revise las condiciones de detención. La magistrada Teresa Di Bari se tomó un cuarto intermedio para definir en los próximos días si el sospechoso sigue alojado en la penitenciaría.

Fuente: [**DiarioUno**](#)